

**COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA  
DE CONTROL INTERNO – CCSCI -  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

<b>No. De Acta:</b>	17		
<b>Naturaleza de la Reunión:</b>	Reunión Ordinaria.		
<b>Forma de Convocatoria:</b>	02-1115-61 del 19 de octubre de 2006		
<b>Fecha:</b>	23 de octubre de 2006		
<b>Lugar:</b>	Sala del Consejo Superior		
<b>Hora de inicio:</b>	10:19 am	<b>Hora de finalización:</b>	11:50 am
<b>Asistentes:</b>	José Germán López Quintero - Vicerrector Académico Fernando Noreña Jaramillo - Vicerrector Administrativo Carlos Arturo Caro Isaza - Jefe de Planeación Carlos Alfonso Zuluaga Arango - Secretario General Felipe Vega González - Director de Control Interno		
<b>Ausente:</b>	Luis Enrique Arango Jiménez - Rector		
<b>Invitadas:</b>	Andrea del Pilar Cortés Vaquiro - Profesional Universitaria Planeación Angela Narvaez - Profesional Universitaria Vicerrectoría Administrativa Sandra Yamile Calvo Cataño – Profesional Universitaria Control Interno		

**ORDEN DEL DIA**

1. Verificación de los asistentes.
2. Revisión y aprobación del orden del día propuesto
3. Revisión y aprobación del Acta No. 16 del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.
4. Revisión y aprobación del informe de avance de Plan de Mejoramiento
5. Presentación de la implementación del Subsistema de Control de Gestión - Dr. Fernando Noreña Vicerrector Administrativo
6. Revisión de tiempos correspondiente al PDI y la rendición de la cuenta intermedia 2007 (Formatos F4)
7. Propositiones y Varios

**DESARROLLO DEL XVII COMITÉ DE COORDINACIÓN  
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - CCSCI**

**1. Verificación de los asistentes.**

Se verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno - CCSCI, encontrándose que existía quórum para deliberar.

El Ing. Luis Enrique Arango, se excusa por su no asistencia, y delega la presidencia del Comité al Dr. Carlos Alfonso Zuluaga.

Las profesionales Universitaria Andrea del Pilar Cortés, Angela Narvaez y Sandra Yamile Calvo, asisten como invitadas al 17 CCSCI.

## **2. Revisión y aprobación del orden del día propuesto**

El Jefe de la Oficina de Control Interno lee el orden del día,

EL ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.

## **3. Revisión y aprobación del Acta No. 15 del Comité de Coordinación de Control Interno.**

El Jefe de Control Interno, informa que el Acta No. 16 fue enviada mediante correo electrónico, luego del último Comité para su revisión y aprobación, recibiendo su aprobación por parte del Dr. Carlos Alfonso Zuluaga y El Dr. Fernando Noreña.

El Secretario General somete el acta No. 16, siendo aceptada por los integrantes del Comité.

EL ACTA NO. 16 DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU MATRIZ DE SEGUIMIENTO SON APROBADAS POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.

El Jefe de la Oficina de Control Interno, hace lectura de la matriz de compromisos del acta No. 16, de lo cual se tiene:

### • Compromisos pendientes del Acta No. 13

7. Implementación del Subsistema de Control Estratégico (MECI 1000:2005): Se evidencia su desarrollo desde el punto de vista de la Planeación del UTP; es así que actualmente se desarrolla la formulación del PDI. El Jefe de la Oficina de Planeación, adiciona que el proceso de formulación del PDI 2007, tiene inmerso el componente MECI, y que el elemento que se debe abordar posteriormente es el de acuerdos y protocolos éticos, sin embargo es importante recordar que en la Universidad se tienen inmersos los principios y valores en la Misión Institucional.

8. Implementación del Subsistema de Control de Gestión (MECI 1000:2005): Este aspecto ha sido abordado por la Vicerrectoría Administrativa. Mediante la implementación del SGC en el área administrativa se han desarrollado diferentes elementos del MECI.

9. Implementación del Subsistema de Control de Evaluación (MECI 1000:2005): Este subsistema en el componente de la autoevaluación fue asumido por el Vicerrector Académico, y es claro que este se ha venido llevando a cabo mediante el proceso de acreditación institucional. En el componente de evaluación independiente, la Oficina de Control Interno ha desarrollado los elementos necesarios para ejercer su función.

### • Compromisos pendientes Acta No. 15

1. Envío de una comunicación a los coordinadores de programas de postgrado, que contengan una relación de estudiantes matriculados en Registro y Control Académico: El Vicerrector Académico informa que esta ya fue cumplida.

3. Planificación de la implementación del MECI: El Secretario General informa que mediante Decreto No. 2621 de 2006, el plazo fue ampliado a 20 meses, por lo tanto este aspecto será abordado más adelante. El Jefe de Control Interno, recuerda que si bien, no se ha avanzado en cuanto a las etapas, si se han desarrollado los elementos del MECI en las diferentes actividades que ha emprendido la Universidad, sin embargo aclara que es necesario pensar en firme en la planificación de la implementación del

MECI, por ello presentan propuesta de Conformación de Equipo MECI e informe sobre el avance de implementación del MECI (se anexan al Acta).

5. Revisar el Plan de auditorías de la OCI: El Jefe de Control Interno informa que sólo se recibió una recomendación por parte del Jefe de Planeación al respecto de programar una auditoría en espacios físicos, la cual ya está en etapa de planeación, así mismo también se han recibido las solicitudes de auditoría para el SICE y Operación Comercial.

El Jefe de la Oficina de Planeación, solicita una aclaración sobre las implicaciones que tiene para los integrantes del Comité, la no ejecución de los planes de mejoramiento derivados de estas auditorías, puesto que al revisar las auditorías realizadas, encuentra que estas abarcan diversos aspectos que posiblemente no pueden ser abordados dentro de los planes de mejoramiento o metas que no pueden ser cumplidas por los responsables ya sea por falta de recursos o por los procesos que se deben surtir al interior de la Universidad. Es por ello que plantea que se debe definir una metodología o un sistema para ser efectivo el cumplimiento de estos planes.

El Vicerrector Administrativo propone que se establezcan tiempos para la entrega tanto del plan de mejoramiento como los informes de avances, tal y como se realiza con el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría.

El Jefe de la Oficina de Planeación, propone que las auditorías se hagan sólo a los puntos claves de la institución, dependencias o proyectos y que no sean tan amplias como se realizó la de la Maestría, pues le preocupa que los planes de mejoramiento derivadas de estas no se ejecuten y después los entes de control puedan tener argumentos para proceder a sanciones o se impliquen a los miembros del Comité. Respecto a esto el Vicerrector Administrativo, dice que la Oficina de Control Interno ha realizado auditorías muy complejas, lo que podría conllevar a saturar a la organización de planes de mejoramiento que no se alcancen a cumplir. El Jefe de Control Interno, explica que todas las auditorías han sido concertadas desde el momento de su planeación, ejecución, informe y formulación del plan de mejoramiento, por lo tanto estos planes son elaborados por los auditados y ellos mismos son los que establecen que acción de mejora se implementa, además con respecto a los seguimientos dentro de los procedimientos de control interno, se tiene estipulado presentar informes al Comité sobre la ejecución de las auditorías y de los respectivos planes de mejoramiento. Aclara que hasta el momento no se han presentado informes porque se está en proceso de concertación de fechas de seguimiento con los auditados.

El Vicerrector Académico aclara que la auditoría de la Maestría en Instrumentación Física fue un caso especial y por eso abarcó tantas áreas, sin embargo enfatiza en la necesidad de medir las cargas laborales, pues estas han crecido de forma exponencial, por lo anterior solicita dosificar las tareas. Andrea Cortes, argumenta que es bueno que se mire este tema y que se tenga en cuenta las funciones de las otras dependencias, pues con la auditoría de Genética Médica, le fue asignada la tarea de asesorar en Mapa de Riesgos sin consultarle.

El Secretario General, argumenta que los informes son memoriales de agravios, y que estos han causado malestar en los auditados, tal es el caso de la Directora del Laboratorio de Genética Médica, quien fue a su oficina para expresar su inconformidad frente a esto. Por lo tanto es necesario establecer mecanismos de redacción dentro de los informes de auditoría que expresen mejora y no que hagan señalamientos.

El Jefe de la Oficina de Planeación, retoma la propuesta del Vicerrector Administrativo, pues le parece importante el ejercicio de la auditoria, pero enfocado a los puntos clave de las dependencias.

El Vicerrector Administrativo propone: Definir mediante memorandos tiempos claros para la revisión de los planes de mejoramiento, que permita presentar informes de avances bimestral al Comité, estableciendo además la responsabilidad frente a la ejecución de las acciones de mejora, y las implicaciones disciplinarias que podría tener su incumplimiento. Además propone delimitar el alcance de las auditorias y el plan de mejoramiento solo a los puntos flacos de las dependencias y no a todas las variables que se han manejado.

LA PROPUESTA DEL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO ES APROBADA POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

#### **4 Revisión y aprobación del Informe de avance del Plan de Mejoramiento**

El Jefe de Control Interno presenta el Informe de Plan de Mejoramiento, procediendo a su respectivo análisis y aprobación por parte del CCSCI. (Ver anexo Plan de mejoramiento Formato de Contraloría y Formato de revisión de CSCI).

Frente a los hallazgos:

- No. 5: “Contraviniendo lo dispuesto en el Acuerdo No. 22 de noviembre 02 de 2004, Artículo 26, Estatuto Presupuestal de la UTP, expedido por el Consejo Superior de la Institución, durante la vigencia fiscal 2005 en la Universidad Tecnológica de Pereira se presentaron errores de registro en las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos con recursos propios”,
- No. 6: “Contraviniendo lo dispuesto en el Acuerdo No. 22 de noviembre 02 de 2004, Artículo 26, Estatuto Presupuestal de la UTP, expedido por el Consejo Superior de la Institución. durante la vigencia 2005, en la Universidad Tecnológica de Pereira, se efectuaron modificaciones al presupuesto de gastos con recursos propios, sin contar con los actos administrativos que autorizaran dichas modificaciones” y
- No. 7: “Contraviniendo lo dispuesto en el Acuerdo No. 22 de noviembre 02 de 2004, Artículo 26, Estatuto Presupuestal de la UTP, expedido por el Consejo Superior de la Institución, en La Universidad Tecnológica de Pereira se encontraron diferencias entre la aprobación inicial del presupuesto y la apropiación inicial presentada en la ejecución presupuestal de la vigencia fiscal de 2005 en los rubros 2-113-705-1 Restauración de la planta Física de la UTP y 2-410-705-1 Impulsar y desarrollar proyectos de investigación Científica y de Extensión, por \$130.0 millones. Las diferencias corresponden a modificaciones autorizadas posteriormente en la Resolución de Rectoría No. 677 de febrero 1 de 2005”

Los cuales tienen por meta “Modificar el procedimiento de registro y control de modificaciones presupuestales” y unidad de medida “Acto Administrativo aprobado”, el Jefe de Control Interno solicita que se de un concepto que aclare y valide el porcentaje de avance.

El Vicerrector Administrativo, al respecto argumenta que un acto administrativo puede ser el memorando donde se hizo explícito la solicitud de modificación del procedimiento a que se refiere la meta, pues dentro del Sistema de Gestión de Calidad, se tiene establecido un procedimiento para la aprobación, modificación de procedimientos, el cual debe ser requerido por el Jefe respectivo y surtido a través de la Oficina de Personal. Este procedimiento fue realizado con la acción de mejora derivada de estos hallazgos según consta en el memorando 02-1343-25 de la Jefe de Contabilidad y Presupuesto, es por ello que indica que es innecesario la modificación y aprobación del procedimiento mediante resolución, por lo tanto el cumplimiento de la meta debe ser registrado como de 100%.

El Secretario General define Acto administrativo de la siguiente forma: “el acto administrativo es una declaración de voluntad formulada por un órgano del estado en ejercicio de una potestad administrativa”, por lo tanto el memorando de solicitud de modificación de procedimiento emanado del Jefe del área se convertiría en el acto administrativo respectivo para la validación de la meta definida para la acción correctiva. Por lo tanto en su concepto el avance de la meta es de 100%.

EL INFORME DE AVANCE DE PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2006 ES APROBADO CON LAS REFORMAS REALIZADAS POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO..

#### **5. Presentación de la implementación del Subsistema de Control de Gestión - Dr. Fernando Noreña Vicerrector Administrativo**

El Secretario General, propone que esta presentación sea realizada cuando el Comité cuente con la presencia de todos sus integrantes, dada la importancia que tiene para el desarrollo del sistema de control interno.

LA PROPUESTA DEL SECRETARIO GENERAL ES APROBADA POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

#### **6. Revisión de tiempos correspondiente al PDI y la rendición de la cuenta intermedia 2007 (Formatos F4)**

Frente a este tema el Jefe de Control Interno propone que se revisen los tiempos de la formulación del nuevo plan de desarrollo, porque es necesario tener presente que a mitad de año se debe presentar la rendición de cuenta intermedia de 2007 con corte a 30 de junio, según resolución de la Contraloría General de la República, y esta tiene como componente los formatos F4, los cuales tienen la información respectiva de los planes de acción derivados de la planeación institucional (Proyectos del PDI), es por lo tanto que se requiere tener en claro que es lo que se va a presentar en este informe.

Al respecto el Secretario General, informa que se debe proceder como se realizó con el PDI 2000, el cual fue prorrogado mediante Acuerdo del Consejo Superior hasta que fue aprobado el Plan de Desarrollo 2002 – 2006; por lo tanto recomienda que la Oficina de Planeación proyecte una propuesta de Acuerdo para el Consejo Superior en donde se prorrogue la vigencia del PDI actual hasta que sea aprobado el nuevo PDI.

LA PROPUESTA DEL SECRETARIO GENERAL ES APROBADA POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

#### **7. Proposiciones y Varios**

El Jefe de Planeación, propone que para el próximo CCSCI se haga la presentación, en donde la Oficina de Planeación socialice los resultados de las mesas de trabajo con la Contraloría.

LA PROPUESTA DEL JEFE DE PLANEACIÓN ES APROBADA POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

El Vicerrector Administrativo, propone que para el próximo Comité se tenga como un punto de la Agenda la presentación de la propuesta del formato de valoración de riesgos

prioritarios del área administrativa conjuntamente con presentación de la propuesta sobre el Subsistema de Control del Gestión del MECI.

LA PROPUESTA DEL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO ES APROBADA POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

El Jefe de Control Interno, propone que en el próximo Comité se realice una evaluación al MECI y la propuesta de Equipo MECI.

LA PROPUESTA DEL JEFE DE CONTROL INTERNO ES APROBADA POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

Sin otro asunto tratado, se da por terminado el XVI Comité a las 11:50 am.

**LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ**  
Rector y Presidente del Comité

**FELIPE VEGA GONZÁLEZ**  
Director de Control Interno  
y Secretario Técnico del Comité

<b>COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>			
<b>MATRIZ DE COMPROMISOS</b>			
<b>ACTA No. 17</b>			
<b>No.</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha de cumplimiento</b>
1	Enviar a la Contraloría General de la República el Informe de avance de Plan de mejoramiento aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno	Jefe Control Interno	31/oct/2006
2	Definir alcances de auditorias y concertar planes de mejoramiento de acuerdo a elementos claves de las dependencias	Jefe Control Interno	Cumplido
3	Enviar comunicación a los responsables de las dependencias auditadas por la OCI, informándoles la importancia y responsabilidad de cumplir con los planes de mejoramiento y de revisarlos bimestralmente, con el fin de que la OCI consolide el informe para el CCSCI	Jefe Control Interno	30/11/2006
4	Incluir en la agenda del próximo Comité la presentación de la implementación del Subsistema de Control de Gestión	Jefe Control Interno – Vicerrector Administrativo	20/Dic/2006
5	Incluir en la agenda del próximo Comité la presentación de la priorización de riesgos del área administrativa	Jefe Control Interno – Vicerrector Administrativo	20/Dic/2006
6	Proyectar una propuesta de Acuerdo para el Consejo Superior en donde se prorrogue la vigencia del PDI actual hasta que sea aprobado el nuevo PDI	Jefe de Planeación – Secretario General	20/Dic/2006
7	Presentación de los resultados de las mesas de trabajo con la Contraloría.	Jefe de Planeación	20/Dic/2006
8	Evaluación del informe de implementación del MECI y de la propuesta de Equipo MECI	Comité Coordinación del Sistema de Control Interno	20/Dic/2006